

404  
De la Villa de Moratalla presentado al Sr. Consejo, con la  
diligencia de limpieza de sangre y buenas costumbres, y en exa-  
men de Doctrina Christiana: solicitando se nombre un Com.  
que lo examine de leer, escribir y contar; con lo demás que conviene  
Imponiendo pena por el Sr. proveydo a continuacion de esta  
petición en cinco de Nov. de este año, y se traiga a este Ayuntam.  
los documentos para la nominacion de dicho Comisionado y practi-  
ca de las diligencias correspondientes. Habiendolo oido y confe-  
rido, nombro con efecto a los Sr. D. Maguin Lopez de Letra  
D. Sr. y D. Gregorio Carrascosa Jurado para que con arre-  
glo al Capitulo tercero de la Real Provision de ay. de  
dicha Real Consejo, expedida en onze de Julio de mill e setenta  
y cinco, y en virtud de lo que se proveyo al Examen de primexas  
Letras del referido en la forma y modo que se acostumbra:  
Y el ofo resulte en cuenta a esta Ciudad para su inteli-  
gencia y aprobacion de dicho Examen, y resolver lo demás que  
combienga; que remitan la diligencia al Sr. Consejo, como lo mandado

En D. D. de octubre el  
recuso de Juan  
Garcia Penalven solicitando la D. D. que le ha comunicado el Sr. Fiscal del

al Consejo y Camara con fecha de veinte y tres de octubre proximo  
relativa al recuso que le ha hecho Juan Garcia Penalven  
Arrendador de los Arrendamientos del Cino, Aguardiente y Abasto  
de Vinos, solicitando se vaca por los motivos que expone.  
Y la Ciudad en su inteligencia, y a la Infancia que le pide